

administración local**AYUNTAMIENTOS****POZUELO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación inicial del Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales.

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, en sesión 3/2017, de 9 de junio, acordó la aprobación inicial del Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales, por lo que se somete a información pública por plazo de treinta (30) días, contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, al objeto de que durante dicho plazo los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin que éstas se produzcan, el acuerdo y el Reglamento hasta entonces provisional se elevan a definitivos.

Pozuelo de Calatrava, a 13 de junio de 2017.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 2003

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>